

## Acta de la Mesa de Contratación

### CONSTITUCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 3 RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, PRESENTADO POR LAS PERSONAS LICITADORAS, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS: CUBIERTA SOBRE EL RECINTO DE TALLERES Y COCHERAS DEL METROPOLITANO DE GRANADA. EXPEDIENTE: T-MG6184/OAT0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 3 de noviembre de 2022, a las 09:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez  
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria: Yolanda Guardado Nieves

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección de las obras: Cubierta sobre el recinto de Talleres y cocheras del Metropolitano de Granada, Expediente T-MG6184/OAT0 tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, se inicia el acto dando lectura de las personas licitadoras admitidas:

1. PONTEM ENGINEERING SERVICES S.L.
2. BETANCOURT INGENIEROS S.L.P.
3. UTE ENSAYOS Y PROYECTOS SL/INCRESCENDO CONSULTORES S.L.
4. UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL/CONSULTORES DE INGENIERÍA UG 21 S.L.

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran



CIF: Q4100686G  
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla  
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77  
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000430347

1

FIRMADO POR	SARA PALOMINO RODRIGUEZ	09/11/2022	PÁGINA 1/4
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmW9DTAF4WSHRNNEJP9XGDKSAL6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

A continuación, se procede a la lectura de las puntuaciones obtenidas por las personas licitadoras, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según resulta del informe del Comité Técnico de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, responsable de la valoración de dichos criterios, de fecha 26 de octubre de 2022:

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR</b>
PONTEM ENGINEERING SERVICES S.L.	68,00
BETANCOURT INGENIEROS S.L.P.	76,50
UTE ENSAYOS Y PROYECTOS SL/INCRESCENDO CONSULTORES S.L.	51,00
UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL/CONSULTORES DE INGENIERÍA UG 21 S.L.	81,00

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre electrónico número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dándose lectura del mismo:

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)</b>
PONTEM ENGINEERING SERVICES S.L.	207.840,79
BETANCOURT INGENIEROS S.L.P.	192.500,00
UTE ENSAYOS Y PROYECTOS SL/INCRESCENDO CONSULTORES S.L.	185.850,72
UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL/CONSULTORES DE INGENIERÍA UG 21 S.L.	179.102,31

La Mesa de contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procede a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas. A estos efectos, se hace constar que ninguna de las personas licitadoras ha declarado que concurren a la licitación empresas de un mismo grupo de empresas.

Aplicados los criterios de cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas, se comprueba que, conforme a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resulta anormal o desproporcionada, la oferta de la siguiente persona licitadora:

- UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL/CONSULTORES DE INGENIERÍA UG 21 S.L.

La Mesa de Contratación acuerda requerir a dicha persona licitadora la justificación de la anomalía de su oferta, conforme al artículo 149.4 de la LCSP, concediéndole un plazo de 5 días hábiles.

Se adjunta a esta Acta como Anexo n.º 1 informe del cálculo de la temeridad.

Y para que conste, a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

FIRMADO POR	SARA PALOMINO RODRIGUEZ	09/11/2022	PÁGINA 2/4
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmW9DTAF4WSHRNNEJP9XGDKSAL6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ANEXO N.º 1  
CÁLCULO DE TEMERIDAD

FIRMADO POR	SARA PALOMINO RODRIGUEZ	09/11/2022	PÁGINA 3/4
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmW9DTAF4WSHRNNEJP9XGDKSAL6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## Cálculo de presunción de temeridad

### Asistencia Técnica a la Dirección de obra de cubierta y adecuación funcional del recinto de talleres y cocheras del Metro de Granada

EXPEDIENTE: T-MG6184/OATO

#### Parámetros establecidos en la Licitación:

<b>Cálculo de la Temeridad:</b>	Importe como ref. a considerar
<b>Coefficiente aplicable a componente:</b>	0,950

#### Datos de la licitación:

<b>Importe base de la Licitación:</b>	256.593,57
---------------------------------------	------------

#### Ofertas sobre las que se realiza el cálculo de la temeridad:

OFERTA	IMPORTE (BASE)	GRUPO
BETANCOURT INGENIEROS SLP	192.500,00	000
PONTEM ENGINEERING SERVICES SOCIEDAD LIM	207.840,79	000
UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA PROFESI	179.102,31	000
UTE ENSAYOS Y PROYECTOS SL INCRESCENDO C	185.850,72	000

#### RESULTADOS ASOCIADOS AL CÁLCULO

Fecha y hora del cálculo --> 08/11/2022 - 08:33:02  
Suma de presupuestos de oferta --> 765.293,82000  
Nº de ofertas/grupos --> 4  
Presupuesto medio de las ofertas --> 191.323,45500  
Presupuesto de referencia nº < 5 --> 191.323,45500  
Componente a comparar (\*PR) --> 181.757,28225

#### OFERTA IMPORTE Nº GR.

BETANCOURT INGENIEROS SLP	192.500,00	000
PONTEM ENGINEERING SERVICES SOCIEDAD LIM	207.840,79	000
UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA PROFESI	179.102,31	000
UTE ENSAYOS Y PROYECTOS SL INCRESCENDO C	185.850,72	000

#### Relación de ofertas temerarias respecto al importe presentado:

UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL

4

FIRMADO POR	SARA PALOMINO RODRIGUEZ	09/11/2022	PÁGINA 4/4
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmW9DTAF4WShRNNEJP9XGDKSAL6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	